NOTA DNCP/DNC/N° 13524 / 2015

Asunción, 1 de julio de 2015

Señora
Téc. Delia Raquel Abreu
Encargada de la UOC
Facultad Politécnica
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 317501 (29/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Suscripción a periódicos." - ID N° 289325.-
SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Considerando lo expuesto en el formulario N° 9 solicitamos a la convocante excluir el texto donde se describen las prohibiciones del Articulo 40 de la Ley 2051/03 ya que las mismas se encuentran en el formulario N° 4 del Anexo D.
   Se podría incluir dentro de la declaración jurada el encabezado de la misma y la calificación de la capacidad legal del oferente con los datos en ella solicitados.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/CA